

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2017

 476

Expediente N° 14.283/17

VISTO la Resolución FI N° 283-D-17, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente treinta y siete (37) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría (Alumnos) en diferentes asignaturas de las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos de la convocatoria anteriormente mencionada se encuentran dos (2) para la asignatura "Estadística Experimental" de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que en el Acta de Cierre de inscripciones, fs.22, se registra solo un (1) postulante.

Que es necesario convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir el cargo vacante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar, nuevamente, a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2018, un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumno) para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión en "Probabilidad y Estadística" ambas de la carrera de Ingeniería Industrial.



ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:



PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 12 al 19 de octubre de 2017

Nº 475

Expediente Nº 14.283/17

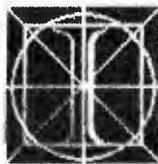
INSCRIPCION DE INTERESADOS	Del 20 al 26 de octubre de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	26 de octubre de 2017, a horas 16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS:	27 y 30 de octubre de 2017
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES:	31 de octubre de 2017
SORTEO DE TEMAS:	01 de noviembre de 2017, a horas 15:00
PRUEBA DE OPOSICION:	03 de noviembre de 2017, a horas 15:00

Observación: El alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultantes de esta convocatoria deberá desempeñarse en el siguiente cuatrimestre en la materia indicada por extensión de funciones.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4º de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior Nº 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1º. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2º. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3º. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4º. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.283/17

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

TITULARES: - Mag. María Esther CAPILLA
- Ing. Iván RODRIGUEZ
- Ing. Hugo SUMARIA SAAVEDRA

SUPLENTE: - Ing. Roberto JAIME MEDINA
- Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO

ARTICULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, miembros de la Comisión Asesora antes designada, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  476 - D - 2017

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa